



Institución  
**Universitaria**  
Reacreditada en Alta Calidad

**80**  
Años



Dirección de  
Control Interno

# **INFORME SEMESTRAL ESTADO ACTUAL SISTEMA CONTROL INTERNO SEMESTRE I - VIGENCIA 2024**

## **DIRECCIÓN CONTROL INTERNO**

Colaboración – Respeto – Independencia

**2024**



## EQUIPO CONTROL INTERNO

Andrés Johan Giraldo Cerquera  
Contratista

Luisa María Vélez Jiménez  
Contratista

Carlos Andrés Londoño Cano  
Profesional Universitario

Mario Briceño Torres  
Contratista

Julieth Andrea Young Bedoya  
Auxiliar Administrativa

Mauricio Martínez Chávez  
Contratista

Julian David Marín Chaverra  
Contratista

**Juan Jairo García González**  
**Director**

**Alejandro Villa Gómez**  
**Rector**



## INTRODUCCIÓN

El Decreto 2106 de 2019<sup>1</sup> en su Artículo 156, establece que el Jefe de la Unidad u Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar **cada seis [6] meses**, en el sitio web de la entidad, un Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. Al unísono, esta dependencia del Orden Nacional con la expedición de la **Circular Externa 100-006 de 2019**, instó a las entidades Territoriales y sus descentralizadas a dar cumplimiento a lo establecido en el citado Artículo e informó que las fechas para dicha publicación son:



Ilustración 1. Fechas de corte y publicación.

De otro lado, el Decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, considerando marcos de referencia y estándares internacionales propios de organizaciones superiores [Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway –COSO-] e inherentes a la actividad de auditoría interna, los cuales tienen como propósito adoptar, implementar y evaluar acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento institucional, definiendo escenarios para la consolidación de una planeación prospectiva soportada en la aplicación efectiva de puntos de control que coadyuven en cuanto a la mitigación de la materialización de los posibles e inminentes riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

En cumplimiento del marco normativo y su articulación con los estándares y mejores prácticas propias de escenarios globalizados y desarrollados, esta Dirección realizó evaluación al período **enero – junio de 2024**, con el fin de identificar los avances y oportunidades en relación con los componentes de la estructura del modelo MECI [Séptima Dimensión] y las demás dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-.

<sup>1</sup> "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la Administración Pública".

## TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETIVO .....	1
2	ALCANCE .....	1
3	MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES.....	1
4	INSUMOS .....	1
5	COMPONENTES.....	1
6	DEFINICIONES.....	2
6.1	Ambiente de Control .....	2
6.2	Evaluación de Riesgos.....	2
6.3	Actividades de Control .....	3
6.4	Información y Comunicación .....	3
6.5	Actividades de Monitoreo .....	3
7	RELACIÓN OBJETIVOS – COMPONENTES .....	5
7.1	Componentes Y Principios .....	5
8	ESTADO ACTUAL SISTEMA CONTROL INTERNO .....	5
8.1	Estado del Sistema de Control Interno ITM.....	6
9	CONCLUSIONES.....	6
9.1.1	Ambiente de Control .....	7
9.1.2	Evaluación de Riesgos .....	7
9.1.3	Actividades de Control .....	8
9.1.4	Información y Comunicación .....	8
9.1.5	Actividades de Monitoreo .....	8
10	EFFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO .....	4
11	LIMITACIONES.....	5



## TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Fechas de corte y publicación. ....	1
Ilustración 2. Marco Legal. ....	1
Ilustración 3. Insumos. ....	1
Ilustración 4. Componentes MECI. ....	1





## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estado del Sistema Control Interno ITM 2024 – SI .....	6
Tabla 2 Estado de las variables.....	6



## DESARROLLO

### 1 OBJETIVO

Evaluar el grado de avance e implementación de la Estructura del Modelo Estándar de Control Interno –MECI- período [enero – junio de 2024] y su articulación con la Séptima Dimensión [Control Interno] del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

### 2 ALCANCE

Determinar el nivel de cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- y los cinco [5] componentes del MECI en cuanto a su progreso e interacción con el Sistema de Control Interno del Instituto Tecnológico Metropolitano –ITM-.

### 3 MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES



Ilustración 2. Marco Legal.

### 4 INSUMOS



Ilustración 3. Insumos.

### 5 COMPONENTES



Ilustración 4. Componentes MECI.

## 6 DEFINICIONES

Para este informe se aplicaron los diecisiete [17] principios de los conceptos fundamentales asociados a cada componente definidos por el Marco de Referencia COSO 2013, en cuanto a lo pertinente de dicha interacción [principios – componentes]. Dada la incidencia de los primeros en los segundos, se concluye la factibilidad de su implementación al interior de cualquier organización, con el objetivo de alcanzar niveles superiores de efectividad en el Control Interno, en pro del cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.

### 6.1 Ambiente de Control

Este componente permite a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Incluye el compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. (-DAFP-, 2023)

#### Lineamientos:

- La Organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
- El Consejo de administración demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno.
- La Dirección establece, con la supervisión del consejo, las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.
- La Organización demuestra compromiso relativo para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes, en alineación con los objetivos de la organización.
- La Organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.

### 6.2 Evaluación de Riesgos

Su propósito es identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. (-DAFP-, 2023).

#### Lineamientos:

- La Organización define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.
- La Organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la entidad y los analiza como base sobre la cual determina como se deben gestionar.
- La Organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.

- La Organización identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente el Sistema de Control Interno.

### 6.3 Actividades de Control

Estas hacen referencia a las herramientas e instrumentos definidos para el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos. (-DAFP-, 2023)

#### Lineamientos:

- La Organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.
- La Organización define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos
- La Organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del Control Interno y procedimientos que llevan a dichas políticas a la práctica.

### 6.4 Información y Comunicación

Estos dos aspectos permiten a la entidad utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. (-DAFP-, 2023).

#### Lineamientos:

- La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del Control Interno
- La organización comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- La organización se comunica con terceros externos con relación a asuntos que afectan al funcionamiento del Control Interno.

### 6.5 Actividades de Monitoreo

Comprende las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes,

programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública. (...)” (Manual operativo MIPG v4, 2021). (-DAFP-, 2023).

#### Lineamientos:

- La Organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los competentes del Sistema de Control Interno están pendientes del funcionamiento.
- La Organización evalúa y comunica las deficiencias de Control Interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección y el Consejo, según corresponda.

## 6.6 Efectividad del Control Interno

Según el Marco de Referencia (COSO 2013), un sistema efectivo proporciona una seguridad razonable respecto a la conservación de los objetivos institucionales [operaciones, información y cumplimiento]. Además, reduce a un nivel aceptable el riesgo de alcanzar las metas organizacionales en términos de eficacia, eficiencia y efectividad.

Adicionalmente, es importante determinar la existencia de los componentes [ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, actividades de monitoreo] aplicados en el Sistema de Control Interno para el logro de los objetivos específicos de la Institución, estos funcionan de forma integrada reduciendo colectivamente a un nivel aceptable los posibles peligros que afectarían el logro de los objetivos institucionales.

Para que la Institución esté en capacidad de cumplir con los postulados y requisitos de un Sistema de Control Interno efectivo, esta, desde la Alta Dirección y el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, deberá:

- a) Operar de manera efectiva y eficiente, mitigando riesgos que afecten la consecución de los objetivos organizacionales.
- b) Estructurar los informes conforme al marco normativo que regenta la entidad.
- c) Cumple las regulaciones y normas externas.

El criterio profesional regula la aplicación del Marco de Referencia, observando los límites de las normas y mejora la capacidad de la dirección en cuanto a la toma de las mejores decisiones sobre el control interno, pero no garantiza la perfección de los resultados. (Commission, 2013).

## 6.7 Limitaciones

Es inevitable para el Control Interno no propender mitigar la aplicación de criterios profesionales deficientes [malas decisiones], o que acontecimientos externos afectan el logro de los objetivos operacionales como resultado de:

- Falta de adecuación de los objetivos previos para el Control Interno.
- Criterio profesional para la toma de decisiones erróneo y sujeto a sesgos.
- Fallos humanos [errores].
- La Capacidad de Dirección y miembros del personal y/o terceros para eludir los controles [connivencia entre ellos].
- Acontecimientos externos que escapan al control organizacional.
- El Control Interno proporciona una seguridad razonable, pero no absoluta. Por ello, la Alta Dirección debe ser consciente cuando se desarrollen los principios y postulados para que los controles minimicen en lo posible estas limitaciones. (Commission, 2013).

## 7 RELACIÓN OBJETIVOS – COMPONENTES

El Marco de Referencia COSO 2013 establece una relación entre los objetivos, componentes y la estructura organizacional, cuyo objetivo es incluir conceptos fundamentales para diseñar, implementar y desarrollar herramientas que fortalezcan el Control Interno como soporte del mejoramiento continuo al interior de cualquier organización. (Commission, 2013).

### 7.1 Componentes Y Principios

El marco establece diecisiete [17] principios y ochenta y siete [87] puntos de interés asociados a los componentes para lograr un Control Interno efectivo. (Commission, 2013).

## 8 ESTADO ACTUAL SISTEMA CONTROL INTERNO

Se utilizó la plantilla definida por Función Pública para las Entidades Territoriales, la cual fue ajustada al Sector Público Colombiano, tomando como referente los principios del Marco COSO y su correlación con el grado de avance del Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, como soporte Estructural del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, específicamente respecto de la Séptima Dimensión. Lo anterior, generando como resultado para cada uno de los cinco [5] componentes, lo siguiente:

## 8.1 Estado del Sistema de Control Interno ITM

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
<b>C1. Ambiente de control</b>	Si	92%
<b>C2. Evaluación de riesgos</b>	Si	94%
<b>C3. Actividades de control</b>	Si	79%
<b>C4. Información y comunicación</b>	Si	86%
<b>C5. Monitoreo</b>	Si	89%
<b>Estado del Sistema de Control Interno -ITM- Vigencia 2024-SI.</b>		<b>94</b>

Tabla 1. Estado del Sistema Control Interno ITM 2024 – SI

## 9 CONCLUSIONES

El análisis de resultados obedece a una clasificación de cuatro [4] estados de las variables así:

Clasificación	Descripción	Observación
Mantenimiento Control:	P= 3 – F=3	Presente y Funciona – requiere mantenimiento.
Oportunidad Mejora:	P= 2 – F= 3	Presente y Funciona – requiere mejoras - opera efectivamente.
Deficiencia Control:	P=2 – F= 2 *	Presente y Funciona – requiere mejorar su diseño o ejecución.
Deficiencia Control Mayor:	P=1 – F= 1 **	No presente – No funciona fortalecer su diseño y puesta en marcha.

Tabla 2 Estado de las variables

P= Presente.

F= Funcionando.

\*: P= 3 – F=1, P= 3 – F=2, P= 2 – F= 1.

\*\*.: P= 1 – F=2, P= 1 – F=3.

Dependiendo de su valoración, se procede a la consolidación de las conclusiones y/o recomendaciones que dan cuenta del estado actual del Sistema de Control Interno en

el Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM- Vigencia 2024 – Semestre I, especialmente en aquellos casos en que requieren mantenimiento del control.

Es importante destacar el compromiso de los colaboradores con la integridad, valores y principios del servicio público. Así como la definición y planeación estratégica de responsables, metas y tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles encaminados a su cumplimiento.

Se destaca que las evaluaciones continuas, así como la identificación y comunicación de deficiencias para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están funcionando adecuadamente y se implementan de forma oportuna.

A continuación, se presenta un análisis de los elementos relevantes de cada componente del Sistema de Control Interno, destacando los puntos de control que han generado importancia y enfatizando en los lineamientos que requieren mayor atención para consolidar y fortalecer de manera integral el sistema.

### 9.1.1 Ambiente de Control

- La Entidad tuvo un **incremento significativo** en lo referente a este componente, especialmente en actividades relacionadas con la aplicación del Código de Integridad y las Políticas de Administración del Riesgo.
- Actualmente desde la Dirección de Planeación Institucional se está trabajando en la definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa.
- Se debe contar con políticas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Control Interno.
- En concordancia con la Estructura del Esquema de líneas de Defensa, se están definiendo estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la Entidad.
- Se registró un incremento del **19%** en la variación del componente respecto al semestre anterior.

### 9.1.2 Evaluación de Riesgos

- Se continúa con las acciones tendientes a mejorar el seguimiento a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectados.
- Para el desarrollo de las actividades de control, la institución está trabajando en la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas.
- Se identifican avances en lo referente al seguimiento y monitoreo de los factores internos y externos definidos para la Entidad, con el fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes

- Se identificó un incremento del **6%** en la variación del componente respecto al semestre anterior.

### 9.1.3 Actividades de Control

- La Institución **ha mejorado levemente** en lo referente a las actividades de control, principalmente en aquellas relevantes para las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.
- Actualmente se trabaja en la asignación de matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.
- Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones, con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.
- Se evidenció un incremento del **4%** en la variación del componente respecto al semestre anterior.

### 9.1.4 Información y Comunicación

- La Institución está trabajando en la **constante actualización y optimización** de sus sistemas de información, con el fin de mejorar la captura y el procesamiento de datos, para transformarlos en información que permita alcanzar los objetivos definidos.
- La Institución **cuenta con un inventario de información** relevante (Interno/Externo), el cual se encuentra en constante actualización.
- La Institución trabaja en la implementación de actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.
- La Entidad **debe tomar decisiones que apalanquen el nivel de madurez** y escalamiento de los sistemas de información [G+-Kactus- Seven - AMCTI y SIA], en cuanto de la generación de informes con altos estándares de calidad e integridad que posibiliten la acertada toma de decisiones, considerando un amplio ámbito de fuentes internas/externas.
- Se constató un incremento del **9%** en la variación del componente respecto al semestre anterior.

### 9.1.5 Actividades de Monitoreo

- De acuerdo con el Esquema de Líneas de Defensa, **se están adelantando algunos procedimientos de monitoreo** como parte de las actividades de la segunda línea

de defensa, con el objetivo de proporcionar información clave para la toma de decisiones.

- **La Alta Dirección debe realizar seguimiento** a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido.
- **Se requiere fortalecer la información de las evaluaciones** independientes, analizando su efecto en el Sistema de Control Interno e impacto en el logro de los objetivos institucionales, a fin de determinar las acciones pertinentes de mejoramiento continuo.
- Se identificó un **3%** en la variación del componente respecto al semestre anterior.

Finalmente, se aprecia una mejora del **7%** en la variación total de la calificación del Sistema de Control Interno de la Institución con respecto al semestre anterior, que evidencia un avance por parte de los responsables del sistema con el mantenimiento y mejora continua de este. En vista de lo anterior, **se insta a los líderes de procesos a continuar incorporando acciones de mejora** que contribuyan al fortalecimiento y crecimiento de las metas institucionales propuestas.

Atentamente,



Juan Jairo García González  
Director Operativo Control Interno

Elaborado por: Carlos Andres Londoño Cano, Profesional Universitario – Abogado, Dirección Control Interno.  
Revisado por: Juan Jairo García González, Director Operativo Control Interno.  
Aprobado por: Juan Jairo García González, Director Operativo Control Interno.